



## INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

### Proceso contractual de modalidad directa para la ejecución de un PIDAR

**INVITACIÓN PRIVADA A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN N°01 – 2022, CUYO OBJETO ES** “Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba”.

**Objeto:** La **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL CAMPANO ASOPROAGROCAM** INVITA a todas las entidades y empresas del sector interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en él, teniendo en cuenta para ello la información que a continuación se expone.

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para la selección de contratista en el marco del proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución de cofinanciación ADR No. 568 de diciembre del 2021, modificada por medio de la resolución 318 del 2022, denominado “Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba”.

**Antecedentes:** El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo mediante la resolución 568 de 2021, modificada a través de la resolución No. 318 de 2022, denominado “ Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba, para el cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a cien (100) pequeños productores pertenecientes a la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba

**ASPECTOS GENERALES:** Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del proceso de contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano y la moneda en pesos colombianos.

**PUBLICACIÓN:** Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), en la sede de la UTT 3 en la ciudad de Montería y en la alcaldía de Sahagún, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 3, en cartelera de la Alcaldía de La Sahagún, Departamento de Córdoba, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles. Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN** Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

**DESCRIPCION DEL OBJETO:** La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL CAMPANO “ASOPROAGROCAM” con sede en el municipio de Sahagún Córdoba requiere suministro de insumos y animales (Gallinas) en el marco del proyecto denominado Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba”.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO:** Los Proponentes deberán incluir en su propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan.

**Bloque No 1: Construcción de cien (100) galpones y cien (100) composteras**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
<b>CIMENTACIÓN</b>		
ZAPATA EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	43,20
MALLA ELECTROSOLDADA GRAFIL 4MM	KG	75,00
<b>MUROS Y CUBIERTAS</b>		
COLUMNAS DE MADERA 4"X4"	M	3.040
MALLA DE GALLINERO Malla galvanizada sobre el soporte, malla con agujero de una pulgada	M2	3.024
TABLA BURRA (2,5CMS X 3 METROS)	M	2.016
PUERTA - LISTON DE MADERA 4"X2" INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	Unidad	200
LISTON DE MADERA 4"X2"	M	3.000
LISTONES DE MADERA DE 2"X2"	M	5.376
TEJA DE ZINC (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	3.124,8
CABALLETE EN ZINC	M	560

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



## Bloque No 2: Suministro de insumos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMEDEROS DE 7.5 Kg de plástico, de colgar, con capacidad de 15 libras de alimento, de dos piezas con chimbo y tolva	Unidad	300
2	BEBEDEROS DE CAMPANA POR 1,5 GALONES de campana, de plástico de dos piezas	Unidad	200
3	TANQUE PLASTICO DE AGUA 500 LITROS	Unidad	100
4	CASETA DE COMPOSTAJE el área será 5m <sup>2</sup> , incluyendo la zona para el volteo. Se hará un encerramiento con láminas de zinc, de un área de 2m x 1m x 0.8m	Unidad	100
5	NIDAL DE 18 PUESTO estructura en madera	Unidad	100
6	ALIMENTO POSTURA (X40)	bulto	2.869
7	GALLINAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS DE LA LÍNEA PONEDORA HY-LYNE BROWN	unidad	10.000
8	CUBETAS DE HUEVOS CARTÓN Panal empaque para 30 huevos	Unidad	9.000
9	CLORO EN POLVO Clorador de alta concentración, de disolución lenta, para el tratamiento y desinfección del agua	Kg	100
10	MULTIVITAMÍNICO	Litro	100
11	DESPARASITANTE EL POLVO	Sobre	100
12	ALIMENTO PRE-POSTURA (X40 KG)	Bulto	350

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



**NOTA:** El proponente deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas para el bloque 2; igualmente los costos asociados a dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios y de movilización de acuerdo con la normatividad vigente, que aplique para este caso deberán encontrarse inmersos en el costo del animal

## **VALOR DEL CONTRATO**

**El valor del contrato será por el valor que se determine al momento de la celebración del mismo, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.**

**Nota:** Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razones de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y manejo de pago de anticipo son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado

## **FORMA DE PAGO**

Se realizarán los pagos de la siguiente forma:

**Un primer pago:** se pagará un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la firma del mismo, emisión de la póliza, de garantía y presentación de factura u otro documento equivalente.

**Pagos Parciales:** Un 60% del contrato será cancelado mediante actas parciales correspondientes al avance de obras y suministros las cuales deben de estar suscritas, revisadas y aprobadas por el representante legal de la asociación **ASOPROAGROCAM**.

**Pago final** del (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación.

Los documentos soportes para el pago son: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del estatuto tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación, b) acreditar para la presentación de cada factura, que se encuentra al día en el pago de aportes

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como en el pago de los aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de compensación familiar) cuando corresponda, mediante certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado con la normatividad vigente, b) presentación de informe de acuerdo al periodo correspondiente a la facturación b) Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el representante legal de la asociación.

Las actas de pago tienen un atributo de PARCIAL, por lo tanto, no implican un recibo a satisfacción por parte de la ADR, sino que reflejan el reconocimiento económico a las labores que efectivamente ejecutó el contratista dentro del periodo reportado, por lo tanto, únicamente se entenderá por recibidas las obras en el momento que se suscriba por parte del supervisor (ADR) y por el representante legal de la asociación **ASOPROAGROCAM** el acta de recibo final.

**NOTA:** La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones, descuentos y pago de impuestos que les correspondan de conformidad con la ley

### **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo para la construcción de los galpones y composteras será de cuatro (4) meses, contados a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

El plazo para el suministro de Gallinas HyLine Brown, alimento herramientas e insumos para el sostenimiento de las 100 unidades productivas avícolas (bloque 2) es de tres (3) meses, a partir de la firma del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

### **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONTRATO**

Las actividades del contrato se ejecutarán en la zona rural del municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

A continuación, se describe el número de unidades productivas por vereda:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDAS	NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS
--------------	-----------	---------	--------------------------------

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



CORDOBA	SAHAGUN	CATALINA	4
		COLOMBOY	7
		DIVIDIVI	12
		GUAYABAL LA YE	27
		KM 34	12
		LAS ALPUJARRAS	1
		LOS PLACERES	4
		MORROCOY	20
		SALGUERITO	1
		SAN ANTONIO	12

### **OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:**

La Asociación Beneficiaria del Proyecto financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

#### **OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
2. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
3. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
4. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.
5. Informar de inmediato a **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
6. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM@GMAIL.COM**



- una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOPROAGROCAM
7. Cumplir en forma oportuna y eficiente el objeto y las actividades acordadas.
  8. Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando conocimiento de la región en que desarrollará sus actividades profesionales.
  9. Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
  10. Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo al Coordinador del Proyecto.
  11. Elaborar un Informe Técnico mensual para la revisión y seguimiento por parte del Coordinador del Proyecto y del Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR.
  12. Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitientes para dar continuidad al proyecto.
  13. Suministrar, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
  14. Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por EL CONTRATANTE, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
  15. Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
  16. Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus colaboradores, contratistas o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión.
  17. En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir gravemente en la ejecución del mismo, informar inmediatamente al CONTRATANTE a fin de implementar medidas correctivas.
  18. Remitir por escrito al CONTRATANTE toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
  19. Garantizar la mejor calidad respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por EL CONTRATANTE. En caso de no recibirlos a entera satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables con los que no esté conforme; caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROCAM @GMAIL.COM**



- perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero. EL CONTRATISTA autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle.
20. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre el servicio prestado, el cual no podrá divulgarse sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.
  21. Abstenerse de divulgar, publicar, entregar o suministrar a terceros, total o parcialmente, información que haya adquirido durante la ejecución del presente contrato, sin que medie consentimiento escrito por parte del CONTRATANTE.
  22. Garantizar procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información adquirida durante la ejecución del presente contrato.
  23. Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
  24. Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.
  25. Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

## **OBLIGACIONES DEL ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- 1) Construir 100 galpones de gallinas con composteras, suministro de comedero, bebederos, tanque plástico, Caseta de Compostaje, Nidal, Cubetas de huevos cartón, Cloro en Polvo, multivitamínico, desparasitante el polvo, Alimento Pre-Postura y postura, de acuerdo a las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento. 2) Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido. 3) Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes, de acuerdo a las condiciones contempladas en el contrato a suscribir. 4) Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, y cantidad de la construcción de los galpones y composteras hasta el acto de entrega de éstos a la asociación ASOPROAGROCAM 5) Entregar en la hora, fecha y lugar donde indique la asociación **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISICOLAS DEL CAMPANO ASOPROAGROCAM** y de acuerdo a la programación establecida. 6) Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a la Construcción de galpones y composturas para gallinas, dentro del plazo estipulado en el contrato, de

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



manera que **ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PISCICOLAS DEL CAMPANO ASOPROAGROCAM** pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción. **7)** Informar de inmediato a **ASOPROAGROCAM** de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato. **8)** Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el **CONTRATISTA** estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por **ASOPROAGROCAM** **9)** Contar con los permisos, licencias y registros otorgados por las entidades pertinentes, para la Construcción de galpones y composteras y suministro de bienes para gallinas objeto del presente contrato. **10)** Garantizar la calidad y el buen estado de la construcción de galpones y composteras por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

### **OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN ASOPROAGROCAM.**

Son obligaciones de **ASOPROAGROCAM** las siguientes: **1)** Verificar que los galpones entregados por el **CONTRATISTA** cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las entregas de los mismas se realicen en las cantidades y en los sitios de los beneficiarios (predio de los beneficiarios) estipulados. **2)** Recibir la construcción de los galpones y composteras de gallinas, suministro de gallinas, insumos (concentrados, medicamentos), herramientas, bebederos, comederos por el **CONTRATISTA** a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características requeridas. **3)** Pagar al **CONTRATISTA** el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato. **4)** Supervisar el cumplimiento del contrato, en caso de incumplimiento hacer efectivas las garantías.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **Requisitos Habilitantes**

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y que cumplan con los siguientes

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple	
Condiciones de Economía	Cumple / No cumple	
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple	

### **Capacidad jurídica**

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

**Carta de presentación de la oferta:** El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga **ASOPROAGROCAM**, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



**Cédula de ciudadanía:** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

**Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días:** La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

Las personas naturales deberán presentar cedula y los siguientes documentos al igual que las personas jurídicas:

### **PERSONAS JURÍDICAS:**

Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la(s) empresa(s) debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse renovada para la vigencia 2022. - Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas del país de su domicilio principal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, sin embargo, no podrán adjuntarse documentos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de cierre de la presente invitación, y en todo caso se cumplirán con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

El objeto Social o La actividad principal y/o secundaria registrada le permite presentar Oferta y suscribir Contrato, es decir, el objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en la presente invitación y que es el objeto del contrato que de ella se derive, para el caso de proponentes plural ambas empresas deben cumplir con este requisito.

**Documento de Información de proponente plural:** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de empresa futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de sus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de una Unión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación de los proponentes, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Los Proponentes o sus integrantes en caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra modalidad de Asociación, no podrán hacer parte de otro licitante y, por lo tanto, sólo podrán participar como Proponentes o integrantes de un Licitante Conjunto, en una sola propuesta.

Los Proponentes no podrán ser socios de otro Licitante o propietario de otra sociedad Licitante o Integrante de una modalidad asociativa como Consorcio o Unión Temporal.

**Las Ofertas presentadas serán rechazadas por La Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:**

- **Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente, o**
- **Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes, o**
- **Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación, o**
- **Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso, o

- Que durante los dos últimos años el oferente haya tenido una relación de subcontratista o vínculo contractual entre sí con otro oferente, o

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o

Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o

La ausencia de cualquiera de los documentos relacionados o la ausencia de la firma del representante legal o autorizado no será subsanable. El Licitante deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la invitación y deberá adjuntarlos a su Oferta. En la Oferta, el Licitante deberá incluir toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en el Formato – Conformación de Proponente Plural (Formato A –Consortios) (Formato B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

- Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.
- Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
- El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
- En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes **del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



**Garantía de seriedad de la Oferta:** El proponente presentará en su oferta, so pena de rechazo, en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a **ASOPROAGROCAM** como

a- Asegurado/ Beneficiario: **Asociación de productores piscícolas del campano - ASOPROAGROCAM**

b- Cuantía: 10% del presupuesto oficial o del valor de la propuesta, representados en pesos colombianos.

c- Vigencia: Tres meses o noventa (90) días, contados a partir de la fecha del cierre del proceso.

La garantía consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo, una garantía bancaria, o una fianza la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos, enumerados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Adicionalmente la oferta podrá ser rechazada cuando no se aporten los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato dentro del plazo señalado, o no se realice el pago de la misma antes de la fecha límite de presentación de la oferta o la misma se presente sin firma; estos dos últimos casos no serán subsanables.

**Compromiso Anticorrupción:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de **ASOPROAGROCAM** contra la corrupción, la no presentación o firma del documento será causal de rechazo de su propuesta.

- **Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar:** Los proponentes deberán hacer una manifestación expresa de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con **ASOPROAGROCAM**, establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del CONTRATO y que no están inhabilitados para contratar con **ASOPROAGROCAM**, la no presentación será causal de rechazo de su propuesta.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



La Organización insta a todos los proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de **ASOPROAGROCAM**. Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este, si:

- Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por La Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección.
- Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el proponente deberá dar a conocer su situación a La Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

### **Condiciones De Idoneidad**

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la empresa debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.
- **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



- **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

## REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

### Experiencia del proponente

El proponente deberá tener experiencia acreditada en por lo menos máximo tres (3) contratos cuyos objetos o su alcance sea: suministro de insumos agropecuarios y/o artículos en general destinados para el sector agropecuario, similar a la del objeto de la presente selección, clasificados en el RUP vigente y en firme conforme al Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de verificar dicha experiencia se tendrá en cuenta la información reportada en el RUP vigente, y los contratos exigidos cada uno deberán estar clasificados en los siguientes códigos:

CONTRATO – CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
80 11 16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93 14 19	DESARROLLO RURAL

Uno de los tres contratos aportados debe cumplir con los siguientes códigos:

CONTRATO –CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
10 10 16	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
30 11 16	CEMENTO Y CAL
30 15 20	CERCADO

PARÁGRAFO: En todo caso, el proponente deberá cumplir de manera concurrente con los siguientes requerimientos:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



1 La sumatoria de los tres contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial expresados en salarios mínimos.

2 Deberá aportar Copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado. Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los herramientas o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique, la certificación no será tenida en cuenta para la evaluación.

### **Capacidad Técnicas y/o de disponibilidad**

**Soportes de disponibilidad:** Los proponentes deberán certificar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por **ASOPROAGROCAM**; la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta:

### **Condiciones Financieras y Tributarias**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

**Certificado de registro único de proponentes (RUP):** Las empresas deberán presentar copia del registro único de proponentes (RUP), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta, en donde el proponente deberá estar clasificado en los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera:

CONTRATO –CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
10 10 16	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
30 11 16	CEMENTO Y CAL
30 15 20	CERCADO
80 11 16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



93 14 19	DESARROLLO RURAL
----------	------------------

Toda la información financiera será verificada en el registro único de proponentes vigente en firme a la fecha de entrega de las propuestas.

El proponente CUMPLE, si cuenta con los siguientes indicadores financieros:

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2021. La organización calculará con base en la información presentada los siguientes indicadores:

□

Indicador	Fórmula	Rango Aceptable
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\geq 1,5$
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	$\leq 0,3$
Patrimonio	$\text{Activo total} - \text{Pasivo total}$	Mayor o igual a 1,3 veces el valor de su oferta
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$	Mayor o igual a 1,3 veces el valor de su oferta

Si el proponente es plural, el cálculo se realizará de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros del proponente.

- b) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito por el revisor fiscal.

El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM@GMAIL.COM**



individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.

- c) **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario actualizado, como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberán hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Esta verificación se hará de la siguiente manera: **CUMPLE/NO CUMPLE**

**REQUISITOS:** Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de adjudicación, con información financiera de fecha a corte a 31 de diciembre de 2021, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Para Sociedades constituidas en el año 2018, la evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme a la fecha de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a las sumas de los indicadores de cada uno de los integrantes, afectados por el porcentaje de participación a excepción del patrimonio y el capital de trabajo, los cuales se calcularán en base a la sumatoria de cada uno de los integrantes.

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO CUMPLE**, para el proceso.

### **Factor de selección**

**ASOPROAGROCAM** calificará los siguientes factores, entre los postulantes que resulten habilitados:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



Los factores de selección son los que se detallan a continuación:

ÍTEM	FACTOR DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
01	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30
02	OFERTA ECONÓMICA	70
PUNTAJE TOTAL		100

### **Menor valor ofrecido**

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, **ASOPROAGROCAM** adjudicará el contrato al licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la **relación óptima costo-calidad**. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido.

Para asegurar una óptima relación –costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia;
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida una competencia;
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas;
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta el valor de cada producto antes de IVA.

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el licitante deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del Contrato.

Para la calificación de este factor se aplicará la siguiente metodología:

Se otorgará un puntaje máximo de SETENTA (70) PUNTOS, al oferente que presente la propuesta con el menor precio global.

La variación de los precios unitarios entre cada servicio de una propuesta y otra no será analizada, lo que se calificará será el precio global de la propuesta.

A los demás oferentes se les otorgará el puntaje proporcional que resulte de aplicar una regla de tres simple.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



**REQUISITOS ADICIONALES** El proponente podrá como valor agregado deberá acreditar la disponibilidad, sin mayor costo para la Asociación, de un profesional que garantice la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato que se llegare a suscribir con relación al bloque. Lo anterior se acreditará con la presentación de una declaración juramentada por parte de la proponente acompañada de la hoja de vida del profesional propuesto.

## **FORMALIDADES**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en forma completa, utilizando para ello los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados en la anterior sección, así como de la Garantía de seriedad de la Oferta.

Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, en medio físico y magnético.

La oferta en físico, debe presentarse escrita en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

Las ofertas físicas deben ir en sobres separados, cerrados y rotulados en su parte exterior así:

<b>Entidad:</b>	<b>SEÑORES AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Of. 617– Edificio Sexta</b>
<b>Avenida:</b>	
<b>Ciudad:</b>	<b>Montería - Córdoba.</b>
<b>Contiene:</b>	Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.
<b>Proceso:</b>	Selección de <b>INVITACIÓN No. 01 DE 2022 - RESOLUCIÓN 568.</b>

**Objeto:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 568 de 2021, Objeto:

*del proyecto “ Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba”*

**Proponente:**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



Nit o cédula:  
Dirección / Ciudad:  
Teléfono o celular:  
Correo electrónico:

**ASOPROAGROCAM**, no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

La Oferta Física debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la sección anterior.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación, dentro de la Propuesta, **ASOPROAGROCAM** se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

La fecha límite para presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados en el cronograma del proceso.

Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la República de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas. Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente o su oferta será rechazada.

**VALOR AGREGADO** El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**  
NIT: 901138854-5  
DIR. SAHAGUN – CORDOBA  
MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM



### **Ofertas parciales**

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato de cada bloque. La Organización podrá adjudicar uno, o varios de los Contratos a distintos Licitantes de acuerdo a su disponibilidad.

### **Ofertas alternativas**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los Proponentes pueden presentar alternativas técnicas y económicas, siempre que no signifiquen condicionamientos para la aceptación de su oferta.

Cuando se presente una alternativa, el Proponente debe adjuntar toda la información necesaria para su análisis y una descripción detallada de los procedimientos a aplicar que sugerían mejoras técnicas y/o económicas, solo se revisaran las ofertas alternativas de aquellas propuestas que habiendo cumplido con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros se encuentren en 1 y 2 puesto de elegibilidad (menores ofertas económicas habilitadas) y que hubiese presentado oferta alternativa. **ASOPROAGROCAM** se reserva el derecho a su conveniencia, de aceptar o rechazar las ofertas alternativas que se haya presentado de manera adicional a su oferta básica.

Todos los costos necesarios para desarrollar la alternativa, incluso los de transferencia tecnológica, deben estar incluidos en los respectivos Ítems de la Oferta. Sólo serán consideradas las Ofertas alternativas del Proponente favorecido con la aceptación de la oferta y la selección de la alternativa será potestad de **ASOPROAGROCAM**.

### **Validez de la oferta**

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. En el caso de una suspensión que supere este término, **ASOPROAGROCAM** solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

### **Evaluación y Aceptación de la Oferta o declaratoria de desierto**

### **Evaluación de la oferta y orden de elegibilidad**

La oferta será evaluada por el Comité Técnico de Gestión Local **CTGL**, quien hará la recomendación de aceptación, rechazo, calificación, etc. de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en esta invitación.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

El **CTGL** establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido, y se asignará el primer puesto en el orden ascendente de los precios.

### **Reserva durante el proceso de evaluación**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

El **CTGL**, mantendrá la reserva de la información del proceso de contratación frente a terceros; y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratista, agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y la recomendación para la aceptación de una oferta, no puede ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que ASOPROAGROCAM publique el informe de evaluación.

### **Desempate**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, **ASOPROAGROCAM** debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir las ofertas presentada por una MiPymes nacional.
2. Preferir la oferta presentada por un consorcio o unión temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una MiPymes nacional que tenga una participación de por lo menos el Diez por ciento (10%); (b) la MiPymes aporte mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia acreditada en la oferta.
3. Utilizar el método aleatorio que a continuación se describe: Se realizará un sorteo por balotas en el CTGL que será conducida por el por quien ejerza la secretaria técnica de dicho comité.

El sorteo se llevará a cabo con balotas, mediante el siguiente procedimiento:

- Dos de los miembros del CTGL escogerán cada uno una balota de un color o un número determinado, por cada una de las Ofertas en Empate.
- Las balotas serán introducidas en una bolsa de tela negra.
- El secretario técnico del comité sacará balota por balota de la bolsa.
- La primera balota en salir coincidirá con el proponente que se ubicará en el primer orden de elegibilidad y así sucesivamente hasta completar el cuadro de elegibles.
- Los resultados del sorteo serán consignados en el acta de adjudicación.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



### **Aceptación de una oferta**

Se informará por medio electrónico a la entidad que llegue a ser seleccionada y esta tendrá 2 días hábiles para manifestar La aceptación y remitir los documentos que se le requieran para la suscripción del contrato, si este no llegase a aceptar o a cumplir con los requisitos se seguirá en el orden de elegibilidad hasta dos oferentes más y luego de ello se procederá a la declaratoria de desierta del proceso, si a ello hubiere lugar.

El acto de aceptación de una oferta será irrevocable, obligará a **ASOPROAGROCAM** y al contratista, y no será susceptible de recurso. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la aceptación de la oferta y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

### **Causales de rechazo de la oferta**

En adición a otras causas previstas por la ley, el **ASOPROAGROCAM** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación;
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL;
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- **Cuando ASOPROAGROCAM compruebe confabulación entre los proponentes.**
- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.

### **Declaratoria de desierto del proceso**

El CTGL declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, de idoneidad, etc. previstos en la invitación e identificados como requisitos habilitantes; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) Se presenten los demás casos los enunciados en esta invitación.

### **Retiro de la oferta**

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por **ASOPROAGROCAM** antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

En Caso de que el proponente manifieste su intención de retirar su oferta luego del cierre del proceso, se hará efectiva la garantía de seriedad del ofrecimiento.

### **GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El contratista deberá aportar para su aprobación una vez suscrito el contrato las siguientes garantías que forman parte de su legalización, la cual puede ser constituida mediante póliza de seguro, fianza de cumplimiento o carta de crédito.

- De buen manejo del anticipo** por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.
- De cumplimiento** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad de los bienes suministrados** al Contratante por parte del Contratista, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia correspondiente al término de duración del contrato y 4 meses más.

### **Cronograma:**

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en estos términos de referencia.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
-------------------	-------	-------

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Septiembre 26 del 2022	<a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Septiembre 27 del 2022 Dos días calendario después de su publicación hasta las 6:00 pm de dichos días	<a href="mailto:orlando.dangond@adr.gov.co">orlando.dangond@adr.gov.co</a> <a href="mailto:orlando.padilla@adr.gov.co">orlando.padilla@adr.gov.co</a> <a href="mailto:asoproagrocam@gmail.com">asoproagrocam@gmail.com</a>
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Septiembre 27 DE 2022 Un día calendario después de la presentación de la oferta	A los correos <a href="mailto:asoproagrocam@gmail.com">asoproagrocam@gmail.com</a> correspondientes con copia a <a href="mailto:orlando.dangond@adr.gov.co">orlando.dangond@adr.gov.co</a> <a href="mailto:orlando.padilla@adr.gov.co">orlando.padilla@adr.gov.co</a>
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	Cierre septiembre 30 del 2022 Hora 5:00 pm.	Carrera 6 No. 62b-32 Piso 6. Oficina 617 – Edificio Sexta Avenida, Montería - Córdoba
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la suscripción del contrato	

El Proponente deberá presentar su OFERTA a los correos electrónico debidamente diligenciada en el formato ANEXO al final de la presente invitación, (ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) la cual deberá Diligenciarse en su totalidad.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

-\*\*\*Póliza de cumplimiento; del contrato por el 10% del valor total del contrato por la duración de este y seis (6) meses más

\*\* Buen manejo y correcta inversión del anticipo Por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato Ciento por ciento (100%) de la suma

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



establecida como anticipo

## SEXTA SECCIÓN:

### Formatos y Anexos

#### FORMATO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Sahagún XX de septiembre de 2022.

Señores

E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campaño ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

- Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **ASOPROAGROCAM** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
- Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
- Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

- Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
- Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
- Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

---

Firma del representante legal del proponente  
Nombre de quien firma  
Identificación de quien firma  
Nombre del proponente  
NIT del proponente

## **FORMATO 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Sahagún, XX de septiembre de 2022.

Señores  
**ASOPROAGROCAM**  
E. S. D.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**  
NIT: 901138854-5  
DIR. SAHAGUN – CORDOBA  
MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM



**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **ASOPROAGROCAM** para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
- No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XX días del mes de enero de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: [Insertar información]

Nombre proponente

NIT proponente

### **FORMATO 3. FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA**

Sahagún, XX de septiembre de 2022.

Señores

**ASOPROAGROCAM**

E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto Implementar 100 unidades productivas

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM@GMAIL.COM**



avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba”

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:

### EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2022.
  - ACTIVO CORRIENTE:
  - ACTIVO TOTAL:
  - PASIVO CORRIENTE:
  - PASIVO TOTAL:
- Experiencia del proponente:

#### BLOQUE 1

#### Construcción de cien (100) galpones y cien (100) composteras

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

#### ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO

NIT: 901138854-5

DIR. SAHAGUN – CORDOBA

MAIL: ASOPROAGROACAM@GMAIL.COM



- **Ámbito del suministro:** Descripción detallada de los bienes a suministrar:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
<b>CIMENTACIÓN</b>		
ZAPATA EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	43,20
MALLA ELECTROSOLDADA GRAFIL 4MM	KG	75,00
<b>MUROS Y CUBIERTAS</b>		
COLUMNAS DE MADERA 4"X4"	M	3040
MALLA DE GALLINERO	M2	3024
TABLA BURRA (2,5CMS X 3 METROS)	M	2016
PUERTA - LISTON DE MADERA 4"X2" INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	Unidad	200
LISTON DE MADERA 4"X2"	M	3000
LISTONES DE MADERA DE 2"X2"	M	5376
TEJA DE ZINC (INCLUYE TODO LO REQUERIDO PARA SU INSTALACIÓN)	M2	3124,8
CABALLETE EN ZINC	M	560

**Dirección exacta del lugar de entrega.**

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con **ASOPROAGROCAM** y los miembros del **CTGL** en el Municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

Atentamente,



Firma del Representante Legal o apoderado: \_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
Información de contacto: \_\_\_\_\_

## Bloque 2

Sahagún, XX de septiembre de 2022.

Señores

**ASOPROAGROCAM**

E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 568 de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba

1. Nombre del proponente:
2. Nit:
3. Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre legal de cada una de las partes, N° de Nit, indique su porcentaje de participación y adjunte el documento por el cual se constituyó:
4. Dirección/Ciudad/País:
5. Información sobre el representante legal del Licitante o apoderado Nombre: No. Identificación Dirección: Teléfono: Dirección de correo electrónico:

### EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN

- Perfil del proponente, descripción del Licitante como entidad:
- Indicadores financieros: con corte al 31 de diciembre de 2021.
  - ACTIVO CORRIENTE:
  - ACTIVO TOTAL:
  - PASIVO CORRIENTE:
  - PASIVO TOTAL:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



- Experiencia del proponente:

**BLOQUE 2**  
**Suministro de herramientas e insumos**

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

**ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS**

- Ámbito del suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMEDEROS DE 5 Kg	Unidad	400
2	BEBEDEROS DE CAMPANA POR 1,5 GALONES	Unidad	200
3	TANQUE PLASTICO DE AGUA 500 LITROS	Unidad	100
4	CASETA DE COMPOSTAJE	Unidad	100
5	NIDAL	Unidad	100
6	ALIMENTO POSTURA (X40)	bulto	6026
7	GALLINAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS	unidad	10000
8	CUBETAS DE HUEVOS CARTÓN	Unidad	54000
9	CLORO EN POLVO	Kg	100

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

NIT: 901138854-5

DIR. SAHAGUN – CORDOBA

MAIL: ASOPROAGROACAM@GMAIL.COM



10	MULTIVITAMÍNICO	Litro	100
11	DESPARASITANTE EL POLVO	Sobre	100
12	ALIMENTO PRE-POSTURA (X40 KG)	Bulto	350

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas

**Dirección exacta del lugar de entrega.**

Los bienes y servicios ofertados y descritos, serán entregados de manera concertada con ASOPROACM y los miembros del CTGL en el Municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: \_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_  
Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_  
Información de contacto: \_\_\_\_\_

**FORMATO 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**

**Proceso:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1								
2								
3								
4								
VALOR TOTAL SIN IVA								
VALOR IVA								
VALOR TOTAL								

Firma del Representante del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente

### FORMATO 5. INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Sahagún XX de septiembre de 2022.

Señores

**ASOPROACAM**

E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campaño ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “\_\_\_\_\_”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

**Nota:** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.
- La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre de Proceso competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
- La Forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:  
\_\_\_\_\_
- Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
- Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre del Consorcio, cuyo NIT es \_\_\_\_\_ o a nombre de cada uno de los integrantes.
- La sede del Consorcio es:  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.



(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante legal del consorcio)

## FORMATO 6. INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Sahagun XX de septiembre de 2022.

Señores  
ASOPROACAM  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución 568 de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campaño ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección cuyo objeto es “\_\_\_\_\_”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_.
- La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Miembro 2	
NIT	
% de Participación	
Términos y extensión de la participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**

**NIT: 901138854-5**

**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**

**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



contrato)

**Notas:** **a)** Discriminar los compromisos de los miembros en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para cada uno de los integrantes. **b)** El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

- El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, para firmar el contrato de colaboración y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
- La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del proceso competitivo y la liquidación del contrato.
- Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de del presente escrito, que este documento de conformación de asociación no tiene adiciones ni modificaciones
- La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así \_\_\_\_\_.
- Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal, cuyo NIT es \_\_\_\_\_ o a nombre de cada uno de los integrantes.
- La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2018.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con su número de identificación)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal con su número de identificación)

**FORMATO 7. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO**  
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**  
**NIT: 901138854-5**  
**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**  
**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**



## **POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Sahagún, XX de septiembre de 2022.

Señores  
**ASOPROACAM**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 2021, Objeto: Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campano ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

\_\_\_\_\_, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de \_\_\_\_\_, con NIT \_\_\_\_\_, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

Nombre \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ (Si aplica)

Anexos: -Certificación de pago de autoliquidación de aportes correspondiente al mes anterior al cierre del proceso  
-Copia de Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. (Si aplica)

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**  
NIT: 901138854-5  
DIR. SAHAGUN – CORDOBA  
MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM



## FORMATO 8. CARTA DE COMPROMISO PARA PERSONAL

Sahagún XX de septiembre de 2022.

Señores  
**ASOPROACAM**  
E. S. D.

**Ref.:** Proceso de invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional que se ejecuta bajo la resolución **568** de 201, Objeto Implementar 100 unidades productivas avícolas de huevos para productores de la Asociación de Productores Agropecuarios Piscícolas del Campaño ASOPROAGROCAM en el municipio de Sahagún – Departamento de Córdoba.

\_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con matrícula profesional vigente No. \_\_\_\_\_, me comprometo a prestar mis servicios ocupando el cargo de \_\_\_\_\_, con la dedicación establecida en la invitación a presentar oferta correspondiente, al proponente \_\_\_\_\_, en el proceso de selección de la referencia y la ejecución del CONTRATO, en caso de que este resultare aceptada su oferta.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula, tarjeta o licencia profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

Firma  
Nombre:  
Cedula:  
Cargo dentro del proyecto  
Proponente:  
NIT proponente:



**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PISCICOLAS DEL CAMPANO**  
**NIT: 901138854-5**  
**DIR. SAHAGUN – CORDOBA**  
**MAIL: ASOPROAGROACAM @GMAIL.COM**